

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA.

Administración de Consumos arruadados, Corrientes

Núm. 16.

Don Mariano Aviles y Alfaro Tesorero Int. de esta
prova

Sentado en Tesorería.

Sentado en Contaduría

Sentado al núm. 17 en la Administración principal de Hacienda pública.

En plata y oro... 30743.
En pagarés y letras de comercio...
En calderilla... 300 22

SON 31043 RS. 22. NRS.

He recibido del Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca # treinta y un mil cuarenta y tres y tres cuartos de m. por cuenta del arrendamiento de consumos del corriente año

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administración á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro

Mariano Aviles

Tomé razon:

